



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS**

**6265**

*Resolución de la gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la cual se aprueba la lista de aspirantes que han superado el concurso extraordinario de méritos para las diferentes categorías y especialidades en la isla de Menorca y se adjudican los puestos de trabajo correspondientes*

#### **Antecedentes**

En fecha 25 de mayo de 2023 la gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears dictó una resolución por la cual se aprobó la lista informativa de las personas aspirantes igual al 120% del nombre de puestos convocados en el proceso excepcional de estabilización para cubrir plazas de personal laboral por el sistema de concurso de méritos.

En la misma lista informativa se requirió a las personas aspirantes para que en el plazo de 10 días hábiles acrediten, mediante la aportación de la documentación original o copias auténticas, los méritos y requisitos alegados en la declaración responsable. Asimismo, dentro de este plazo, las personas aspirantes deben presentar un escrito de elección de los puestos de trabajo ofrecidos, por orden de preferencia.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser contratados/as como personal laboral fijo, y siguiendo el orden obtenido en las puntuaciones de la lista definitiva de valoración de méritos, y aplicados los desempates cuando proceda, el Tribunal elevó a la gerente de la Fundación la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso.

Teniendo en cuenta todo esto, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Aprobar la lista de aspirantes que han superado el concurso extraordinario de méritos para las diferentes categorías y especialidades en la isla de Menorca.
2. Adjudicar los puestos de trabajo incluidos en la oferta pública de estabilización aprobados por Acuerdo del Patronato de la Fundación de 23 de mayo de 2022, de acuerdo con la distribución que consta en el anexo 1 de las bases publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 168 de 27 de diciembre de 2022.
3. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la Fundación.

#### **Interposición de recursos**

Esta Resolución se puede impugnar ante el orden jurisdiccional social, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni se tenga que interponer preceptivamente una reclamación previa a la vía judicial social.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de junio de 2023)

**La gerente**  
Alexandra Pavlovic





## ANEXO

### GRUPO B

#### C-38-MEN-B

##### TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO. TRABAJO SOCIAL (PIA)

***0513**	ALCARAZ PONS, ESTER CATALINA	S. Gen. Men (L02720045)
***0410**	VILLEYRA SAN ANASTASIO, JUDIT	S. Gen. Men (L02720045)
***0479**	SALES ORFILA, JUANA MARIA	S. Gen. Men (L02720045)
***0269**	CARRERAS VIDAL, PILAR	S. Gen. Men (L02720045)
***5158**	CUCALÓN FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS	S. Gen. Men (L02720045)

#### C-39-MEN-B

##### TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO. VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA

***0256**	GIL TOMÁS, NÚRIA	S. Gen. Men (L02720046)
-----------	------------------	-------------------------

### GRUPO D

#### C-40-MEN-D

##### AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

***9505**	DÍAZ PRETUS, MARCELA	S. Gen. Men (L02750023)
***0344**	GOMILA GARCÍA, Mª GRACIA	S. Gen. Men (L02750023)

